



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA:

No.000080

San Salvador, 12 de mayo de 2022

Señores
COMPUPART STORE, S.A. DE C.V.

Presente.

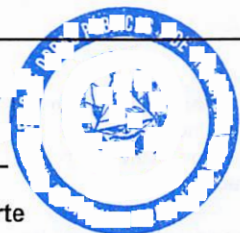
Solicito se entregue(n) el (los) producto / servicio(s) que se detallan en la presente ORDEN DE COMPRA a: Gerencia de Informática Institucional en: Alameda Manuel Enrique Araujo, Km. 5 ½, Carretera a Santa Tecla Plantel La Lechuzca, Frente al Estado Mayor, San Salvador

ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO Ó SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
61104			SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO VER EL DETALLE DEL SUMINISTRO AL REVERSO PRECIOS INCLUYEN IVA TIEMPO DE ENTREGA: 30 -45 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA. CREDITO 30 DÍAS CALENDARIO CATEGORIA PEQUEÑA EMPRESA GARANTIA ITEMS 1 y 2 UN AÑO, ITEM 3. TRES AÑOS POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN. LUGAR DE ENTREGA: EN LA GERENCIA DE INFORMÁTICA INSTITUCIONAL. PROCESO LIBRE GESTIÓN No. 89/2022, "SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA ES; I Presentará Garantía de cumplimiento de contrato. No será necesaria la presentación de esta garantía si el suministro es entregado en 15 días hábiles o menos, según el artículo 119 de la LACAP.	47,787.40	\$47,787.40
			TOTAL		\$47,787.40

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de: CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 40/100 DOLARES. Los productos detallados en esta ORDEN DE COMPRA deberán ser entregados en el lugar indicado, en un periodo no mayor de 30 a 45 días hábiles, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio.

DATOS DE LA APLICACION

UNIDAD PRESUPUESTARIA		LINEA DE TRABAJO	
02	OBRAS PÚBLICAS	01	GESTION DE LA INVERSION
CIFRAS PRESUPUESTARIAS		Ficha Presupuestaria	SOLICITUD DE COMPRA
2022-4300-4-02-01-22-1		159 2022	GII_003_2022
NIT DEL SUMINISTRANTE			
OBSERVACIONES:			



F.
Lic. Edgar Romeo Rodríguez Herrera
Ministro de Obras Públicas y de Transporte
MOPT

SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO

ESP.	CANT.	U. M	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS		P. U. CON IVA US\$	TOTAL CON IVA US\$
61104	11	C/U	COMPUTADORAS LAPTOP	Marca:	HP	\$2,034.00	\$22,374.00
				Modelo:	Zbook		
				Tipo	FireFly		
				Procesador	Core i7 de hasta 4.7 Ghz con Turbo Boost		
				Memoria	16 Gb DDR4		
				Disco duro	SSD TLC PCIe Gen 3 x 4 NVMe M.2 2280 de 1 TB		
				Pantalla tamaño en diagonal	15 pulgadas HD (1920 x 1080)		
				Tarjeta Grafica	GDDR5 de 4GB dedicados		
				Teclado	En español y Resistente a Salpicaduras		
				Conexiones	3 USB 3.0, 1 usb 3.1 Gena.1 1 thunderbolt, 1 HDMI, 1 Rj45		
				Garantía	1 año de Garantía		
				Incluye	Mochila de transporte		
				Sistema operativo	Windows 10 pro 64 bits en Español		
61104	18	C/U	COMPUTADORAS LAPTOP	Marca:	HP	\$ 1,256.30	\$22,613.40
				Modelo:	Probook		
				Tipo	455 G8		
				Procesador	AMD RYZEN 5 5600U		
				Memoria	16 Gb DDR4		
				Disco duro	SSD TLC PCIe Gen 3 x 4 NVMe de 512 TB		
				Pantalla tamaño en diagonal	15.6 pulgadas HD (1920 x 1080)		
				Tarjeta Grafica	AMD RADEON		
				Teclado	En español y Resistente a Salpicaduras		
				Conexiones	3 USB 3.0.1 USB 3.1 Gen2.1 thunderbolt, 1 HDMI, 1 RJ45		
				Garantía	1 año de Garantía		
				Incluye	Mochila de Transporte		
				Sistema operativo	Windows 10 pro 64 bits en Español		
61104	1	C/U	COMPUTADORA TIPO WORKSTATION	Marca:	HP	\$ 2,800.00	\$2,800.00
				Modelo:	Z4 G4		
				Tipo	MT		
				Procesador	Xeon 2.9 GHz		
				Memoria	64 Gib DDR4		
				Disco duro	SSD TLC PCIe Gen 3 x 4 NVMe de 1TB y 2T de Back UP		
				Pantalla tamaño en diagonal	Full 27 pulgadas HD (1920 x 1080) entradas HDMI, DVI		
				Tarjeta Grafica	Integrada		
				Teclado	En español y Resistente a Salpicaduras inalámbrico y recargable vía USB. Mouse inalámbrico y recargable vía USB		
				Conexiones	3 USB 3.0, 1 USB 3.1 Gen2, 1 thunderbolt, 1 HDMI, 1 Rj45		
				Garantía	3 años de Garantía		
				Alimentación	Fuente interna 750 Watts, 90% de eficiencia, PFC activo		
				Sistema operativo	Windows 10 pro 64 bits en Español		
MONTO TOTAL.....							\$47,787.40

6. GARANTÍA REQUERIDA PARA CONTRATAR

La garantía exigida en este apartado deberá emitirse a favor del ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR, EN EL RAMO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE, de conformidad a lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de la LACAP.

La garantía debe ser presentada en original, en la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de este Ministerio y contener como mínimo lo requerido en el formato (ANEXO No. 2), caso contrario serán rechazadas; en caso de ser observadas y no fueran corregidas a satisfacción del Ministerio en un periodo de OCHO (8) días hábiles posteriores a la notificación de las observaciones, se considerará como incumplimiento, procediendo a aplicar las correspondientes sanciones establecidas en la LACAP.

6.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. (ANEXO No.2)

Para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, el contratista deberá presentar una garantía de cumplimiento de contrato, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto del contrato. Según ANEXO No. 2

La vigencia de esta garantía iniciará a partir de la suscripción de la orden de compra, cubriendo el plazo contractual más noventa (90) días calendario adicionales al plazo del contrato o de sus prorrogas, si las hubiere; el contratista deberá presentarla ocho (8) días hábiles posteriores a la fecha de la orden de inicio.

Para esta garantía, se admitirán como caución; cheque certificado, Garantías Bancarias o Fianzas emitidas por Instituciones Bancarias, Compañías Aseguradoras o Afianzadoras autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador que cumplan como mínimo con una clasificación de riesgo "EA", reconocida por la Superintendencia del Sistema Financiero y de sociedades de garantías recíprocas según las establecidas en la Ley de Garantías Recíprocas, de la Micro; Pequeña y Mediana Empresa Rural y Urbana.

Los Bancos, las Sociedades de Seguros y Afianzadoras extranjeras, podrán emitir garantías requeridas en este apartado, siempre y cuando lo hicieren por medio de alguna de las Instituciones del Sistema Financiero Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión.